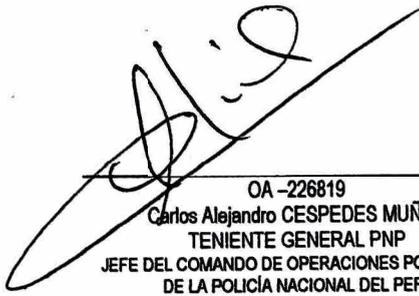


MODIFICANDO EN PARTE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 787-2016-DIRGEN/EMG-PNP DEL 02 DE AGOSTO DE 2016 DE LA COMISARÍA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ SAN JOSÉ, TIPO "D" POR EL DE TIPO "C", DEPENDIENTE DE LA DIVISIÓN DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD LAMBAYEQUE, REGIÓN POLICIAL LAMBAYEQUE.


OA - 226819
Carlos Alejandro CESPEDES MUÑOZ
TENIENTE GENERAL PNP
JEFE DEL COMANDO DE OPERACIONES POLICIALES
DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ




OA - 228487
Oscar Manuel ARRIOLA DELGADO
TENIENTE GENERAL PNP
JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL DE LA POLICÍA
NACIONAL DEL PERÚ

Resolución de la Comandancia General de la Policía Nacional

N° 87-2025-CG PNP/COMOPPOL

Lima, 19 FEB 2025.



VISTO, Informe de Estudio de Estado Mayor N° 01-2025-COMOPPOL-PNP/DIRNOS/REGPOLLAMB/DIVOPUS-LAMB/CPNP-SANJOSE "D", del 14 de enero de 2024, emitido por la Región Policial Lambayeque, mediante el cual recomienda la recategorización de la Comisaría de la Policía Nacional del Perú San José, tipo "D" a tipo "C", dependiente de la División de Orden Público y Seguridad Lambayeque, Región Policial Lambayeque.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9° del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, modificada por el Decreto Legislativo N° 1604, señala que la Comandancia General es el órgano de Comando de más alto nivel de la Policía Nacional del Perú, encargado de planificar, organizar, dirigir y supervisar el desarrollo de la gestión administrativa y operativa de la Policía Nacional del Perú para el ejercicio de la función policial en todo el territorio nacional, en un contexto de mejor atención a la ciudadanía y eficiente uso de los recursos, en el marco de las políticas sectoriales aprobadas por el Ministerio del Interior;

Que, el artículo 237° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2017-IN señala que, las Comisarías son órganos desconcentrados y constituyen la célula básica desconcentrada de la organización de la Policía Nacional del Perú; responsable de planificar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las actividades y operaciones policiales relacionadas con la prevención, orden, seguridad e investigación y denuncia de las faltas y delitos, en el marco de la lucha contra la delincuencia común y la seguridad ciudadana [...] Las Comisarías son de naturaleza urbana o rural, según su ubicación y extensión geográfica, densidad poblacional e incidencia delictiva y se clasifican en las categorías siguientes: Comisaría tipo "A", "B", "C", "D" y "E"; cuya categoría será determinada previa evaluación de los factores mencionados; de conformidad con la normativa interna sobre la materia [...];

Que, con Resolución de la Comandancia General de la Policía Nacional N° 364-2019-COMGEN/EMG-PNP de fecha 25 de junio de 2019, se aprobó la Directiva N° 11-17-2019-COMGEN-PNP/SECEJE-DIRPLAINS.DIVMDI-B, cuyo objeto es



establecer normas, lineamientos y procedimientos para la creación, fusión, supresión o recategorización de las Unidades de Organización en la Policía Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución Directoral N° 787-2016-DIRGEN/EMG-PNP del 02 de agosto de 2016, se aprobó la creación con eficacia anticipada al 20 de noviembre de 1967, la Comisaría Policía Nacional del Perú San José, tipo D, ubicada en el distrito de San José, provincia y departamento de Lambayeque, División Policial Lambayeque, Región Policial Lambayeque;

Que, con Informe N° 61-2025-COMOPPOL PNP/SEC-EQUASESP del 05 de febrero de 2025, formulado por Equipo de Asesoramiento Especial del Comando de Operaciones Policiales de la Policía Nacional del Perú, concluye que es viable la recategorización de la Comisaría de la Policía Nacional del Perú San José, tipo "D" a tipo "C", dependiente de la División de Orden Público y Seguridad Lambayeque, Región Policial Lambayeque;



Que con Informe N° 072-2025-SECEJE-PNP/DIRPLAINS-DIVMDI del 07 de febrero de 2025, la División de Modernización y Desarrollo Institucional de la Dirección de Planeamiento Institucional de la Policía Nacional del Perú, concluye que la propuesta de recategorización de la Comisaría de la Policía Nacional del Perú San José, dependiente de la División de Orden Público y Seguridad Lambayeque, Región Policial Lambayeque, de tipo "D" a tipo "C", resulta viable;

Que, con Hoja de Estudio y Opinión N° 122-2025-EMG-PNP/EQUAPEDI del 13 de febrero de 2025, el Estado Mayor General de la Policía Nacional del Perú, opina que resulta viable la recategorización de la Comisaría de la Policía Nacional del Perú San José, perteneciente a la División de Orden Público y Seguridad Lambayeque, Región Policial Lambayeque, de categoría "D" a tipo "C";

Lo dictaminado por la Dirección de Asesoría Jurídica de la Policía Nacional del Perú, mediante Dictamen N° 629-2025-SECEJE/DIRASJUR-DIVDJPN del 11 de febrero de 2025;



Lo propuesto por el Teniente General de la Policía Nacional del Perú, Jefe del Comando de Operaciones Policiales de la Policía Nacional del Perú; y,



Lo opinado por el Teniente General de la Policía Nacional del Perú, Jefe del Estado Mayor General de la Policía Nacional del Perú.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación en parte de la Resolución Directoral N° 787-2016-DIRGEN/EMG-PNP del 02 de agosto de 2016.



DICE:

Artículo 1°.- Crear con eficacia anticipada al 20 de noviembre de 1967, la Comisaría de la Policía Nacional del Perú, tipo "D" San José, ubicada en el distrito de San José, provincia y departamento de Lambayeque, dependiente de la División Policial Lambayeque, Región Policial Lambayeque.



DEBE DECIR:

Artículo 1°.- Aprobar la Creación de la Comisaría de la Policía Nacional del Perú, tipo "C" San José, División de Orden Público y Seguridad Lambayeque, Región Policial Lambayeque, con eficacia anticipada al 20 de noviembre de 1967.


OA - 226819
Carlos Alejandro CESPEDES MUÑOZ
TENIENTE GENERAL PNP
JEFE DEL COMANDO DE OPERACIONES POLICIALES
DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ




OA - 228487
Oscar Manuel ARRIOLA DELGADO
TENIENTE GENERAL PNP
JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL DE LA POLICIA
NACIONAL DEL PERÚ

Resolución de la Comandancia General de la Policía Nacional

Artículo 2°.- La Resolución Directoral N° 787-2016-DIRGEN/EMG-PNP del 02 de agosto de 2016., queda vigente en demás extremos que la contienen.

Artículo 3°.- Encargar a la Región Policial Lambayeque, el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- El Estado Mayor General de la Policía Nacional del Perú, ejerza el control del cumplimiento de la presente resolución.

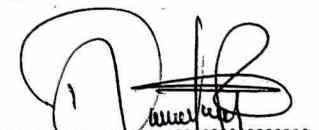
Artículo 5°.- Disponer que la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de la Policía Nacional del Perú y la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú, publiquen la presente resolución en la página web de la institución (www.policia.gob.pe), y en el Sistema Integrado de Gestión de la Carrera del personal de la Policía Nacional del Perú (<https://sigcpd.policia.gob.pe>), respectivamente.

Regístrese, comuníquese y archívese


OA - 200509
Víctor José ZANABRIA ANGULO
GENERAL DE POLICÍA
COMANDANTE GENERAL DE LA
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

LIMA 19 FEB 2025
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL




OS-389768
DAIRA HUAMAN PORTOCARRERO
MAYOR S PNP
JEFE DEL ÁREA DE RESOLUCIONES DE LA
DIRGEDOC SECEJE CG-PNP